

# INFORME COMISARIO AUTOMOTORES LATINOAMERICANOS S.A. AUTOLASA S.A. 2018

---

## **INFORME DEL COMISARIO**

A los Accionistas de AUTOMOTORES LATINOAMERICANOS S.A. AUTOLASA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de AUTOMOTORES LATINOAMERICANOS S.A. AUTOLASA S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por el Gerente General, y a aprobada por la Junta General Ordinaria de la Compañía con fecha 31 de Julio del presente año, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2018

### ***Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros***

La administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude error.

### ***Responsabilidad del Comisario Principal***

Con fecha 20 de Junio del 2018 la Junta General de Accionista de la compañía AUTOMOTORES LATINOAMERICANOS S.A. AUTOLASA S.A., designa comisario principal al CPA. Luis Dorado Ordóñez, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión efectuada siguiendo los lineamientos de las norma internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros una adecuada aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados del resultado

## INFORME COMISARIO AUTOMOTORES LATINOAMERICANOS S.A. AUTOLASA S.A. 2018

---

integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Junta de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

### ***Opinión sobre el cumplimiento***

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía AUTOMOTORES LATINOAMERICANOS S.A. AUTOLASA S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, salvo aquellos que pongo a vuestra consideración a lo largo del siguiente informe.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

### ***Opinión sobre el control interno***

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos, salvo la observación respecto a la nueva administración la cual debe de informar al nuevo personal sobre la estructura, políticas y procedimientos que la empresa aplica en cada una de sus funciones.

### ***Informe sobre cumplimiento de la Ley Laboral***

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio fiscal 2018, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

### ***Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías***

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la compañía, he podido dar cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de compañías, por cuanto fui designado como comisario principal con acta aprobada el 20 de junio 2018 por la Junta General de Accionistas. Respecto a la revisión de los estados financiero a continuación expongo las siguientes observaciones:

**INFORME COMISARIO AUTOMOTORES LATINOAMERICANOS S.A.  
AUTOLASA S.A. 2018**

---

**ANÁLISIS GASTOS SEGUROS APLICADO AL EJERCICIO 2018**

FORMULARIO 101	SEGÚN DECLARACION	SEGÚN CONTABILIDAD	DIFERENCIAS/INFORME
CASILLERO 358	17.650,46	17.650,46	0,00
CASILLERO 7203	32.270,09	32.270,09	0,00
<b>TOTAL SEGUROS</b>	<b>49.920,55</b>	<b>49.920,55</b>	<b>0,00</b>

Como se determina en este análisis, se debe tomar en cuenta el uso apropiado de los casilleros según el formulario 101 versus la contabilidad, con el objetivo de soportar el gasto adecuado al concepto.

**ANÁLISIS BASE DE APORTACIÓN IESS**

PLANILLAS DEL IESS		FORMULARIO 101	
SUELDOS	3.571.788,62	CASILLERO 7040 CASILLERO 7041	589.531,13 2.982.257,49
<b>TOTAL DE ANEXOS</b>	<b>\$ 3.571.788,62</b>	<b>TOTAL FORMULARIO 101</b>	<b>\$ 3.571.788,62</b>

Como se determina en este análisis, se ha utilizado de manera correcta los casilleros según el formulario 101 versus la contabilidad, con el objetivo de soportar el gasto y el costo de manera adecuada al concepto.

Mi opinión es que dichos montos *son razonables* en los Estados Financieros presentados al organismo de control del SRI.

**INFORME COMISARIO AUTOMOTORES LATINOAMERICANOS S.A.  
AUTOLASA S.A. 2018**

**ANÁLISIS INGRESOS POR VENTAS Y OTROS INGRESOS**

FORMULARIO 101		SUMATORIAS FORMULARIOS 104	
CASILLERO 6001	91.431.259,18	SUMATORIAS VENTAS MENSUALES	91.046.016,73
CASILLERO 6003	4.505,80		
<b>TOTAL DE ANEXOS</b>	<b>\$ 91.435.764,98</b>	<b>TOTAL FORMULARIO 101</b>	<b>\$ 91.046.016,73</b>
<b>DIFERENCIAS ENTRE FORMULARIO 101 Y FORMULARIO 104</b>			<b>\$ 389.748,25</b>

- a) Los valores presentados en los ingresos por venta en el 101 y 104 existe una diferencia de \$389.748,25.

De acuerdo al comentario del contador a través del email 30.05.2018 nos indica lo siguiente:

(+) Reversiones facturas años anteriores	585,011.94 (a)
(+) Provisiones	3,266,199.13 (b)
(-) Reversiones Prov. GM	3,461,463.02 (c)
<b>Total Diferencia</b>	<b>389,748.25</b>

En el mail se indica que la diferenciase debe a la: "Provisión y Reversión de los Valores GENERAL MOTORS, por cumplir con NIFF", y "Reversión de Facturas de Años Anteriores"

Doy mi comentario referente al expuesto:

- (a) Si se realizan las reversiones por N/C de las facturas años anteriores hay dos opciones se realizan sustitutivas del 2018 por todos los meses excepto los meses de Abril, Agosto y Septiembre del 104 dando como efecto que la diferencia que disminuye los ingresos por US\$-585,011.94; o, realizan la sustitutiva del 101 rebajando estas reversiones las cuales se debe soportar que si han sido consideradas en el 104 de los meses correspondientes, por lo que dan como resultado disminución del ingreso del periodo 2018.

Cabe acotar que estas reversiones corresponden a los años anteriores. Por lo que da como resultado que el periodo anterior tenemos sobrestimados los ingresos y su respectivo resultado en el PG y una sobrestimación de la cartera al corte. Y dando como efecto un Subestimación de los Ingresos del periodo presente.

- b) En la declaración del impuesto a la renta en el casillero 6093 existe una valor de \$ 612.127,20 cuyo concepto es por:

**INFORME COMISARIO AUTOMOTORES LATINOAMERICANOS S.A.  
AUTOLASA S.A. 2018**

INTERESES GANADOS	\$	64.398,60
OTROS INGRESOS	\$	263.504,99
INTERES MORA -DOC.DE CLIENTES	\$	4.044,23
DIVIDENDOS GANADOS POR INVERSION	\$	32.219,22
NC DESMATERIALIZADAS SRI DEVOLUCION ANTICP	\$	247.960,16
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>612.127,20</b>

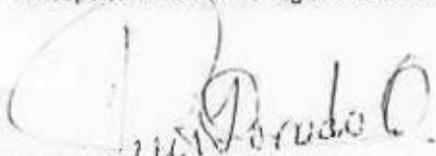
Estos Valores se encuentran desglosados en el Estado de Resultados.

**OBSERVACIÓN DE CREDITO TRIBUTARIO**

FORMULARIO 101		FORMULARIOS 104 DIC/2018	
CASILLERO 336	-	CASILLERO 615	-
		CASILLERO 617	-
<b>TOTAL DE ANEXOS</b>	<b>\$ -</b>	<b>TOTAL FORMULARIO 101</b>	<b>\$ -</b>
<b>DIFERENCIAS ENTRE FORMULARIO 101 Y FORMULARIO 104</b>		<b>\$</b>	<b>-</b>

**Conclusión a la revisión de los Estados Financieros**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, que las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de Diciembre 2018 reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa excepto por lo expuesto en el Análisis de Ingresos punto a); los cuales han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF), existiendo una total correspondencia con los registros contables.

  
 CPA. LUIS DORADO O.  
 AUTOLASA